



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34035

17/05/2018

89452

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, según la información existente para el seguimiento de las ayudas del Fondo Marítimo y de la Pesca (FEMP) de la Unión Europea, y de acuerdo con los datos existentes a 31 de enero de 2019, se han aprobado 5 proyectos en los que se emplea la red de pesca eléctrica.

Estos proyectos están dirigidos a la evaluación del estado de la población de la anguila y al estudio de ciertas patologías dentro del marco nacional de la recogida de datos, de conformidad con la normativa comunitaria.

Para llevar a cabo estos proyectos se ha procedido a un muestreo de la población durante los años 2016, 2017 y 2018 en los que se ha empleado la red eléctrica para las capturas. El importe total aprobado de los 5 proyectos asciende a 55.263 euros, de los que la ayuda del FEMP supone el 80%, es decir 44.210 euros. Se trata de proyectos promovidos por la Administración al ser la responsable de aportar los datos solicitados a la Comisión Europea.

Madrid, 20 de febrero de 2019